en el repartimiento de hezidos y pari
de ras = y se les notifique a los dhos gana
deros desta ciud. no tomen ezidos en el ter
mino comun sino en el termino privativo
de la ciud. de Orcas por q. los hezidos del
termino comun se an de vender por
esta ciud. rezibo la parte que le tocare con for
me lo dispuesto por su Mag. y sino es
de la Real chanzilleria, de la ciud. de
Granada. y el presente escrivano saque un
tanto desta orden y supuesta y entre
gue a la parte los autos originales asi lo
mandaron y firmaron

Alonso Muñoz Damian Ramos

Ante mi
Joan Andres
Bien Conque
Escrivano

Publicacion

En Ortigana en el dho dia mes año dhos yo el escrivano
doy fee que se publico en la plaza publica desta ciud. y demas
partes acostumbradas la orden que esta por cabeza
estos autos doy fee

Joan Andres
Escrivano

Nota

En Ortigana en el dho dia mes y año dhos yo el escrivano
notifique el auto de reso a Don Bartolome Lozano